

SÁBADO 4 DE JULIO DE 2015

PERFILA INE MULTAS DE 98 MILLONES DE PESOS A PARTIDOS

Las irregularidades cometidas por los 10 partidos políticos con registro en materia de gastos de la campaña para diputados federales ameritan sanciones por más de 98 millones de pesos. De acuerdo con dictámenes que la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) entregó a los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), el Partido del Trabajo (PT), que podría perder su registro, acumula sanciones por 17.5 millones de pesos. Las mayores sanciones a este partido son por no reportar al sistema de contabilidad en línea la existencia dos espectaculares y propaganda en la vía pública, que fue detectada por la UTF. El Partido Humanista (PH) será sancionado por la instalación de espectaculares no reportados y por pagos no comprobados o que no tienen firma de quién los recibió. Los dictámenes elaborados por la Unidad serán votados en la Comisión de Fiscalización durante la sesión de este sábado. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, JOSÉ DAVID ESTRADA)

SATISFACEN A CONSEJEROS LOS COMICIOS EN GUERRERO

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) participaron ayer en un balance sobre los comicios realizados en Guerrero el pasado 7 de junio. Ante el amago de boicot por parte de organizaciones sociales y los problemas de inseguridad que prevalecen en la entidad, los funcionarios se dijeron satisfechos con el saldo del proceso electoral guerrerense. Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, agradeció la participación de los trabajadores del organismo electoral y de la ciudadanía. "Guerrero reivindicó la ruta electoral como la ruta pacífica e institucional por la cual los ciudadanos deciden su futuro", expresó. Para Córdova, los altercados registrados en los municipios de Tixtla y Tlapa durante la jornada del pasado 7 de junio fueron hechos aislados que no impactaron en los resultados en general. Además del presidente del INE, también estuvieron la consejera Pamela San Martín y los consejeros Marco Antonio Baños, Arturo Sánchez y Javier Santiago. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, STAFF)

CRECEN CRÍTICAS POR TRABAS A INDEPENDIENTES

Partidos y aspirantes a puestos de elección popular criticaron las leyes aprobadas en Chihuahua, Tamaulipas y Veracruz que acotan las candidaturas independientes. Marco Quezada Martínez, ex presidente municipal de la capital de Chihuahua, afirmó que el aval en su estado a la medida que impide contender por una candidatura a quien tenga menos de tres años de haber pertenecido a un partido va en contra del interés ciudadano. En entrevista, dijo que los partidos deben entender que los ciudadanos buscan opciones en aspirantes independientes debido a la falta de credibilidad de los políticos. En Veracruz, la fracción panista en el Congreso local aseveró que los cambios contra candidatos independientes violan los derechos de los aspirantes, pues ponen como candados que éstos tengan buena fama y deban tener apoyo de al menos 3% de electores. Por su parte, en Tamaulipas se incluyó como restricción que los independientes tengan el apoyo de 3% de la lista nominal con electores de al menos la mitad de los municipios. Al respecto, el PAN afirmó que esta medida bloquea las expresiones ciudadanas en los comicios. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 11, REDACCIÓN)

EL TEPJF EXPLICA CUÁNTOS DIPUTADOS PUEDE TENER UN PARTIDO POLÍTICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) explicó cuál es el número de diputados que puede tener un partido político. En una cápsula informativa que se difunde a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del organismo jurisdiccional, Alejandro Olvera Acevedo, secretario de Estudio y Cuenta del TEPJF, hace referencia a la subrepresentación y sobrerrepresentación. El video puede ser visto y/o descargado a

SÁBADO 4 DE JULIO DE 2015

través de www.te.gob.mx/plataformaelectoral y en www.te.gob.mx en la página oficial del organismo. (PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; PAN Y CIRCO.COM, NOTIMEX; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN)

PAN INSISTE EN RETIRAR REGISTRO AL VERDE

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados exigió nuevamente que las autoridades electorales retiren el registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), al considerar que no sólo innovó en cuanto a prácticas para violar la ley electoral, sino que con total cinismo desafió a las instituciones al no acatar las órdenes de suspender actos concretos en el marco de las campañas. A través de un comunicado, Fernando Rodríguez Doval y Juan Pablo Adame, diputados federales del blanquiazul, dijeron que estos elementos representan un mal precedente para futuras contiendas, pues eventualmente motivaría campañas sucias y un desprestigio para las autoridades comiciales. Los legisladores recordaron que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó que el kit escolar repartido por el PVEM en las pasadas campañas electorales viola el artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), por ello, exigieron la imposición de un "castigo ejemplar" a dicho instituto político. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, DANIEL VENEGAS; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ROBERTO GARDUÑO; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, HORACIO JIMÉNEZ; EL FINANCIERO.COM, VÍCTOR CHÁVEZ; DIPUTADOS PAN.MX, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21 POR HORA, CARLOS CASTELLANOS; RADIO CENTRO)

CONCLUYE ENTREGA DE CONSTANCIAS DE LEGISLADORES ELECTOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó con la entrega a la Cámara de Diputados de las constancias de los legisladores electos por mayoría relativa el pasado 7 de junio en los 300 distritos. Del total de distritos electorales se recibieron 499 impugnaciones que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deberá resolver, a fin de que la autoridad electoral defina para el 23 de agosto la asignación de los 200 diputados de representación proporcional. Ayer, los presidentes de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE entregaron en San Lázaro la documentación de la quinta de las cinco circunscripciones en que se divide el país, correspondiente a 61 distritos de los estados de Colima, Hidalgo, Estado de México y Michoacán. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, ALEJANDRO SÁNCHEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, PATRICIA TORRES; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, ARTURO R. PANSZA)

SALA REGIONAL GUADALAJARA

DECLARA TRIBUNAL ELECTORAL INFUNDADOS LOS ALEGATOS DEL PT EN DISTRITOS 02 Y 04

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), declaró infundados los alegatos del Partido del Trabajo (PT) en las impugnaciones que promovió en contra de los resultados de la elección de diputados federales en los distritos electorales 02 y 04 con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua. Con respecto al Distrito 02, los argumentos del PT resultaron inoperantes porque enlistó casillas donde se recibió la votación por personas no autorizadas, pero no aportó elementos de prueba. En tanto, en el Distrito 01 anuló la votación recibida en una casilla electoral y modificó los resultados, aunque confirmó la validez de la entrega de la constancia de mayoría a Fernando Uriarte Zazueta diputado federal electo. (DIARIO MX.COM, GABRIELA MIJARES)

Sala Regional Especializada

SÁBADO 4 DE JULIO DE 2015

SPOT DEL PAN SOBRE CANDIDATO DEL PRI-PVEM EN TUXTLA GUTIÉRREZ NO CONSTITUYE CALUMNIA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la difusión en radio y televisión del promocional del Partido Acción Nacional (PAN) titulado “Notas”, donde aparece la imagen y el nombre de Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, candidato a la presidencia municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), no constituye calumnia. El promocional pautado por el blanquiazul presenta una crítica y postura en relación con determinados temas de interés para la opinión pública, relativos al supuesto arresto en el aeropuerto de Tuxtla del referido candidato, así como su intención de impulsar la ley para el cobro de la tenencia en Chiapas y la disminución de los apoyos a los adultos mayores, los cuales tal como se presentan forman parte del conocimiento público por diversos medios de comunicación social. En este sentido, Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la instancia jurisdiccional, afirmó que ha sido criterio reiterado de la Sala Especializada y confirmado por la Sala Superior que la utilización de hechos noticiosos en la propaganda electoral no constituye calumnia, por formar parte del debate en un sistema democrático. Por su parte, la magistrada ponente Gabriela Villafuerte Coello aseguró que el proyecto privilegia la libertad de expresión, ya que los partidos políticos pueden manifestarse conforme lo establece la Constitución y la única limitación es que exista calumnia, extremo que no se acreditó en el spot. Ante ello, el Pleno estimó que no hubo una transgresión a la normativa electoral, al no acreditarse elementos que imputen de manera directa hechos o delitos falsos a dicho candidato. El magistrado Felipe de la Mata Pizaña señaló: “Como ha quedado asentado en otros asuntos, basándonos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana y también de la Suprema Corte, las personas con proyección pública deben ser mucho más tolerantes a las críticas, sobre todo cuando están contendiendo a cargos de elección popular”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM; EL SOL DE CUERNAVACA.COM; EL SOL DE HIDALGO.COM; EL SOL DE PUEBLA.COM; EL SOL DE TLAXCALA.COM; EL SOL DE TULANCINGO.COM; EL SOL DE ACAPULCO.COM; EL SOL DE MAZATLÁN.COM; EL SOL DE SINALOA.COM; EL SOL DE TIJUANA.COM; EL SUDCALIFORNIANO.COM; LA VOZ DE LA FRONTERA.COM; EL DIARIO DEL SUR.COM; EL HERALDO DE CHIAPAS.COM; EL HERALDO DE TABASCO.COM, REDACCIÓN; TITULARES MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL NO VIOLÓ LA LEY CON TARJETAS DE ÚTILES ESCOLARES: TEPJF

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el gobierno del Distrito Federal no violentó la normatividad electoral en materia de propaganda gubernamental con la distribución de tarjetas para intercambiar útiles y uniformes escolares en días previos a la jornada comicial del 7 de junio. Al resolver la queja promovida por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Gabriela Villafuerte Coello, magistrada de la instancia jurisdiccional, explicó que si bien el jefe de gobierno puso en operación dicho programa, en el expediente no se encontró elemento que demostrara que tuviera intenciones político partidistas. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, CARLOS QUIROZ; INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, CARLOS QUIROZ; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

SÁBADO 4 DE JULIO DE 2015

TEPJF SANCIONA AL PVEM CON 4.5 MILLONES DE PESOS

La Sala Regional Especializada del TEPJF sancionó al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con aproximadamente cinco millones de pesos. En acatamiento a una sentencia de la Sala Superior de reindividualizar la sanción impuesta al PVEM por la transmisión televisiva del promocional "El Verde sí cumple" referente al informe de labores de la diputada Gabriela Medrano Galindo, los Magistrados de la Sala Especializada resolvieron aplicar una multa de cuatro millones 500 mil pesos al partido, ya que se consideró como una falta grave que va en contra de la legislación electoral. Originalmente la multa era de un millón 189 mil 437 pesos, cifra que la Sala Superior consideró menor a la que se debió establecer por la gravedad de la falta. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4)

SANCIONA TEPJF A MC POR HACER PROPAGANDA A FAVOR DE "EL BRONCO"

Movimiento Ciudadano fue sancionado con una multa de 35 mil 50 pesos por la difusión del promocional Alianza Nuevo León, donde aparece el candidato independiente electo al gobierno de ese estado, Jaime Rodríguez Calderón, "El Bronco". En sesión pública, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señaló que al no haber una alianza, candidatura común o coalición para que se usaran las prerrogativas de dicho partido político a favor del candidato independiente, la responsabilidad del uso indebido de la pauta es exclusivamente de Movimiento Ciudadano. La magistrada Gabriela Villafuerte Coello consideró que la finalidad de las prerrogativas que tienen los partidos políticos en radio y televisión durante las campañas electorales es la obtención del voto al presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas. Por tanto, no les está permitida la difusión de propaganda electoral a favor de otros partidos políticos o distintas fuerzas políticas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, CARLOS QUIROZ; INTERNET: QUADRATÍN.COM, CARLOS CORDERO)

BAJA CALIFORNIA SUR

AUTORIZAN "SUELDO" A REPRESENTANTES PARTIDISTAS EN BAJA CALIFORNIA SUR

El Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS) aprobó otorgar una compensación de hasta 8 mil pesos mensuales a cada uno de los representantes de 11 partidos políticos en el Consejo General. La representación del Partido Encuentro Social (PES) criticó la entrega de esos recursos, pues dijo que su tarea es una responsabilidad del instituto político. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, STAFF)

DISTRITO FEDERAL

ALMEIDA Y RÍOS, LOS PRIMEROS A EXAMEN: MANCERA

Luego de que el pasado jueves Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, solicitó a todo el gabinete su renuncia para someterse a un proceso de evaluación, ayer dio a conocer que las primeras áreas que serán examinadas serán la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y la Secretaría de Seguridad Pública. En entrevista, el mandatario local explicó: "Las áreas prioritarias y estratégicas (seguridad) y las que requieren un trámite especial serán las de primera evaluación, las de primer contacto y primera evaluación. Podríamos nombrar al nuevo o ratificarlos en su cargo, dependiendo de la evaluación que hagamos y observemos". Mancera detalló que en algunas áreas habrá enroques para mejorar el trabajo que se ha realizado en los tres años que lleva al frente del gobierno capitalino. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 14, PEDRO DOMÍNGUEZ)

SÁBADO 4 DE JULIO DE 2015

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SUAVIZA EL HOY NO CIRCULA

A un año de que Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, endureció el Hoy No Circula, el ayer propuso modificaciones para que los vehículos puedan acceder a los hologramas de circulación uno y cero, con base en su emisión de gases contaminantes y no en el modelo, como se tenía establecido. La propuesta fue avalada en una reunión extraordinaria por la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) integrada por el Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y se dará a conocer la entrada en vigor en próximos días. El jueves pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló que, mediante amparo, vehículos particulares de modelos anteriores a 2007 podían acceder a los hologramas uno y cero, siempre y cuando cumplan con las emisiones de contaminación establecidas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, Y METRÓPOLI, P. 1, SANDRA HERNÁNDEZ)

CONGELA PGJDF CASOS POLÍTICOS

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) pareciera tener congeladas las investigaciones judiciales con tintes políticos. Al menos eso revela el poco o nulo avance de las indagatorias contra el ex líder del PRI capitalino, los golpeadores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el ex director del Proyecto Metro de la Línea 12. En el caso de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex dirigente del PRI en el Distrito Federal, acusado de presuntamente encabezar una red de prostitución, ya ha pasado poco más de un año y la Procuraduría capitalina ni finca cargos ni exculpa. En tanto, a ocho meses de que un grupo de cirqueros fue agredido en una manifestación afuera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por supuestos golpeadores contratados por el PVEM, el caso está en la fase de desahogo de pruebas. (REFORMA, NACIONAL, P. 1)

OAXACA

REPUNTA CON CUÉ DEUDA POR MAESTROS

La deuda provocada por los bonos y salarios pagados a la sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se elevó en más de 700% en cuatro años de la administración de Gabino Cué en Oaxaca. En diciembre de 2010, cuando Ulises Ruiz dejó la gubernatura, el pasivo financiero ascendía a 967.5 millones de pesos, de acuerdo con la Cuenta Pública presentada al Congreso local en ese entonces. Sin embargo, el 31 de diciembre de 2014, la cifra se elevó a siete mil 400 millones de pesos, de acuerdo con el reporte de la Secretaría de Finanzas estatal. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, VIRGILIO SÁNCHEZ)

PUEBLA

EXIGEN AL PVEM ENTREGAR VEHÍCULOS

El Instituto Electoral Estatal de Puebla (IEEP) dio un plazo de entre 15 y 30 días para que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) aclare el paradero de dos vehículos: un BMW y un Volkswagen Sedan. En la revisión de reportes financieros del Verde en 2012, el organismo electoral detectó la desaparición de las dos unidades, valuadas en 100 mil pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, STAFF)

SÁBADO 4 DE JULIO DE 2015

LOGRAN CONDENA EN JUICIO ORAL

Un juzgado de distrito en Puebla emitió la primera declaratoria de culpabilidad que se hace a nivel nacional en un proceso oral acusatorio a nivel federal contra un sujeto detenido por robo de hidrocarburos. La juez segunda de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal de Puebla declaró plenamente responsable a Paulo Peña Gómez, luego de un juicio de siete meses. El órgano jurisdiccional, conforme a los nuevos procedimientos en la materia, fijará en un plazo de cinco días la sentencia al inculcado por robo en la modalidad de posesión ilícita de hidrocarburo refinado. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ABEL BARAJAS)

DESTACA PEÑA NIETO MAYOR INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL CONGRESO

Ayer se cumplieron 60 años de que las mujeres ejercieron por primera vez su derecho al voto en el país, tras una reforma promulgada en 1953. Así, el 3 de julio de 1955, las mexicanas sufragaron en la elección para renovar diputaciones federales. Enrique Peña Nieto, presidente de México, destacó a través de la red social Twitter el voto de la mujer en las elecciones federales. En su cuenta en esa red social, el mandatario federal dijo que hace 60 años las mujeres mexicanas acudieron por primera vez a las urnas para ejercer su voto en las elecciones federales. Mencionó que con la reforma político-electoral, nuestro país sigue fortaleciendo la equidad de género en la vida política e institucional. En otro tuit, el jefe del Ejecutivo señaló que la próxima Legislatura estará conformada en un número histórico, por mujeres. En tanto, el blog de la Presidencia de la República publicó un documento titulado “El 3 de julio de 1955 por primera vez la mujer mexicana emite su voto”. Por otra parte, al concluir su gira de trabajo por Perú, Peña Nieto reconoció la labor, calidad y prestigio de Jacobo Zabludovsky, a quien definió como un icono del periodismo mexicano. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

EN MEDIO DE DISPUTA POR EL PAN, ESTALLA ESCÁNDALO POR RECURSOS

En medio de la pugna por la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), en el grupo parlamentario del blanquiazul en la Cámara de Diputados se detonó un escándalo por un gasto millonario que supera los 660 millones de pesos. En tres años, y durante la administración de tres coordinadores parlamentarios Luis Alberto Villarreal, José Isabel Trejo Reyes y Ricardo Anaya, el PAN en San Lázaro ejerció ese gasto bajo el concepto de subvenciones ordinarias y extraordinarias. Debido a que las arcas se encuentran prácticamente vacías, se determinó no otorgar el bono de retiro a ninguno de los 113 integrantes de este grupo parlamentario. Por ello, cerca de 30 diputados protestaron ante Anaya porque sostienen que debe haber cerca de 20 millones de pesos para cubrir esos bonos. “No es justo que tengas ahorro, porque tienes que pedir lo que necesitas; no hay ahorros al final de la Legislatura para repartirse entre los diputados; no hay dinero y por lo tanto no hay bono, ni nada”, explicó Trejo. En este sentido, aseguró que este reclamo tiene un componente político para desprestigiar a panistas cercanos a Gustavo Madero, dirigente nacional del blanquiazul. “Si hay subvenciones extraordinarias nuestra obligación es gastarlas porque no estamos para ahorrar, no somos un banco, somos un grupo con necesidades específicas, dijo el diputado Fernando Rodríguez Doval. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, HORACIO JIMÉNEZ)

SÁBADO 4 DE JULIO DE 2015

RODRÍGUEZ PRATS EXPRESA RESPALDO A ANAYA

Juan José Rodríguez Prats, ex senador y ex diputado federal se sumó a la candidatura de Ricardo Anaya por la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN). En respuesta, Anaya, ex coordinador de la bancada panista en la Cámara de Diputados, agradeció el gesto del ex legislador. “Agradezco mucho a @RodriguezPrats su expresión de apoyo a mi candidatura, anunciada hoy en Mebatitlán @brozoxmiswcbs. Me honra su respaldo”, escribió Anaya a través de su cuenta en Twitter. Por otra parte, el periódico Reforma dio a conocer que Anaya regala entre sus simpatizantes un kit que contiene una tablet, una playera, una gorra, folletos y tarjetas de presentación del diputado con licencia. Un ex integrante de su equipo, quien pidió el anonimato, dijo sentirse ofendido por el reparto, pues dijo que en la bancada panista se sospecha que parte de los recursos extra que hasta abril pasado recibieron en San Lázaro fueron a parar a la campaña de quien el martes pasado se separó de la curul. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, IVONNE MELGAR; REFORMA)

MADERO RECHAZA COORDINAR BANCADA DEL PAN EN SAN LÁZARO

Gustavo Madero, diputado electo y actual presidente nacional del PAN, renunció a la coordinación parlamentaria del blanquiazul para la LXIII Legislatura que inicia en septiembre. Pese a que muchos lo ubican como el próximo coordinador parlamentario, Madero anunció que aunque los aspirantes a la dirigencia nacional, Ricardo Anaya o Javier Corral, le ofrezcan el liderazgo parlamentario, él lo rechazará porque es necesario darle oportunidad a otros perfiles. En entrevista radiofónica, dijo que lo fundamental para él es que el partido y la dirigencia actúen en congruencia con el mensaje que les enviaron los ciudadanos en las urnas en el pasado proceso electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ)

SUSPENDEN EVALUACIÓN EN TRES ESTADOS

Por tercera ocasión, las autoridades educativas federales determinaron suspender en Oaxaca, Michoacán y Chiapas la evaluación docente para ingreso y promoción para ocupar cargos de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en el nivel medio superior. En total, a seis mil 222 maestros, de 46 mil 783 docentes inscritos a nivel nacional, no se les aplicarán los procesos, debido a la falta de condiciones, informó Ramiro Álvarez Retana, Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente. El funcionario reconoció que, de nueva cuenta, la evaluación se realizará en dos etapas, debido a que los líderes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) han manifestado que impedirán su aplicación. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, SONIA DEL VALLE)

PROMETE ALIANZA APOYAR EDUCACIÓN

Los países que integran la Alianza del Pacífico se comprometieron a dar mayor impulso a la educación. Para ello, Enrique Peña Nieto, Ollanta Humala, Juan Manuel Santos y Michelle Bachelet, presidentes de México, Perú, Colombia y Chile, respectivamente, se comprometieron a hacer un esfuerzo para incrementar los recursos a becas de estudios, dentro y fuera de sus naciones. Además, buscan crear un observatorio de buenas prácticas para que los gobiernos apliquen lo que funciona en las otras naciones del mecanismo, desde programas hasta reformas. Humala afirmó que esto ayudará a consolidar la Alianza, como una marca de calidad y de buenas prácticas en toda la región latinoamericana y del Caribe. Según la declaración firmada, los jefes de Estado asumen 16 compromisos en temas de movilidad, cooperación, educación, salud, Pymes, turismo, minería, exportaciones, cultura y propiedad intelectual. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

SÁBADO 4 DE JULIO DE 2015

LLAMA LA ONU A INDAGAR A MANDOS EN CASO TLATLAYA

AChristof Heyns, relator especial de las Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, llamó a tomar en consideración la nueva evidencia en las indagatorias sobre la muerte de 22 personas durante el operativo militar realizado hace un año en Tlatlaya, Estado de México. Advirtió que a la fecha no ha habido ninguna investigación sobre la cadena de mando implicado en el caso. En un comunicado, destacó que documentos militares dados a conocer esta semana por organizaciones civiles revelan las órdenes dadas al oficial a cargo del operativo, incluyendo la directiva de que las tropas deberán operar en la noche en forma masiva y en el día reducir la actividad a fin de abatir delincuentes. Por su parte, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) respondió anoche al informe del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Pro). Señaló que hubo un documento –el cual no sé difundió en su totalidad– con instrucciones a los militares que participaron en el llamado caso Tlatlaya, que buscaba a proteger la vida de las personas y la seguridad de las tropas. En un comunicado, que hizo llegar a los medios cerca de las 11 de la noche, la Sedena informó que el documento aludido por el Centro Pro contiene en total 38 indicaciones, que no menciona en su totalidad, de cuyo análisis se desprende que su propósito es que las operaciones del personal castrense se ajusten al marco jurídico vigente que contempla el respeto irrestricto de los derechos humanos. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, REDACCIÓN; EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 1 Y 13, REDACCIÓN)

GÉNEROS DE OPINIÓN

VOTO RAZONADO/ ¿OTRA REFORMA? SÍ/ JAVIER APARICIO

Dos de las principales sorpresas de las más recientes elecciones fueron, sin duda, el sorprendente éxito de algunos candidatos independientes y, por otro lado, el avance de muchas mujeres en cargos de elección popular a nivel federal y local. Durante años, unos y otras tuvieron todo en su contra, comenzando por el acceso a la boleta electoral. El papel del Tribunal Electoral ha sido y será fundamental en el futuro de ambas figuras. Veamos por qué. A pesar de sólo haber conseguido un puñado de triunfos un gobernador, un diputado federal, un diputado local y unas cuantas alcaldías, los líderes de los partidos políticos perciben ya a las candidaturas independientes como una amenaza real a dos de sus tradicionales fuentes de poder: el acceso a la boleta electoral y el control centralizado del financiamiento público para gastos de campaña. De aquí en adelante, cualquier ciudadano —con experiencia partidista o sin ella, desdeñado o no por algún partido— que sea capaz de recabar suficientes apoyos podría llegar a la boleta electoral. En algunas circunstancias podría recibir financiamiento público más generoso del que tradicionalmente otorgan las cúpulas partidistas a sus candidatos. Bajo otras circunstancias, él o ella podría tener acceso a más financiamiento privado del que normalmente recibe un candidato partidista, ya sea por vías legales o ilegales. Hoy día ninguno de estos aspectos está claramente regulado y las sentencias del Tribunal han tenido que marcar la pauta. Consideremos ahora los avances en paridad. Puede argumentarse que, de no ser por el activismo del Tribunal en materia de género, hoy día no tendríamos el mayor número de mujeres en cargos de elección popular. En 2012, el Tribunal obligó a los partidos a postular 40% de candidatas a diputaciones de mayoría relativa sin excepción alguna. Poco después la paridad de género en candidaturas legislativas sería elevada a rango constitucional por el Congreso. Y este año el mismo Tribunal ha impulsado el principio de paridad a las candidaturas a presidente municipal y la integración de los cabildos: la llamada paridad horizontal y vertical, respectivamente. En algunos casos, el Tribunal ha ordenado que el reparto de plurinominales sea distinto al que estipula la ley, con tal de que la integración de los Congresos locales sea más cercana a la paridad. No deberá sorprendernos que legisladores federales o locales intenten frenar el alcance de estas sentencias

SÁBADO 4 DE JULIO DE 2015

mediante nuevas leyes. Y, si en verdad es garantista, tocará al Tribunal proteger los derechos políticos de las mujeres y hombres por igual. No es cuestión menor. Llevados al máximo, los derechos políticos de los independientes, las mujeres o bien los políticos con derecho a reelegirse pueden derruir mucha de nuestra abigarrada legislación electoral diseñada por y para preservar el poder de los partidos políticos. Esa es la reforma que viene: y si no es por la vía legislativa, continuará por la judicial. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 15, JAVIER APARICIO)

MURMULLOS/ SUSURROS

En la columna se menciona: “Aunque usted no lo crea: el Instituto Nacional Electoral entregó ya las 300 constancias a los diputados electos que los acreditan por el principio de mayoría, aunque hay ¡257 distritos impugnados! “Las versiones que se corren es que solamente 43 de los 300 están firmes para ocupar sus respectivas curules y el resto se truenan los dedos porque, en un momento de firmeza del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, podrían no llegar a San Lázaro. Un asunto que les quita el sueño a los 257 que ya se frotaban las manos por las jugosas dietas y, por supuesto, por el anhelado fuero legislativo”. Más adelante se menciona: “Inició formalmente el proceso para elegir dirigentes nacional y en el DF del Partido Acción Nacional. “En el CEN, Gustavo Madero dio la sorpresa al anunciar que no quiere ser coordinador de la próxima bancada de legisladores federales y en el DF, Mauricio Tabe dejó abierta la puerta para que sus cercanos, los de Mariana Gómez del Campo, los de Jorge Romero y los de Federico Döring tengan ‘mano’. “Democráticos, democráticos no parece que serán ambos procesos y lo que llama la atención es que Madero, a unos días de irse, esté haciendo ruido con los comicios de Colima y con dos distritos federales, uno en Jalisco y otro en Nuevo León, en donde sus candidatos no resultaron ganadores. “El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene la última palabra, pero desde ahora se vaticina que si bien se acatarán las decisiones la crítica será severa”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)